

rante muchos años padeció, hicieron que su reconstrucción se presentara como un problema difícil y de gran envergadura.

El origen de la Real, Insigne e Ilustre Abadía de Alcalá la Real, data del año 1341, en que fué fundada por el Rey Don Alfonso XI, edificándose un primer palacio para los señores Abades, dentro del recinto amurallado de la Fortaleza de la Mota, que domina la ciudad. A esta Abadía de Patronato Real la hizo sufragánea de su Archidiócesis el Arzobispo de Toledo Don Gil Alvarez de Albornoz.

Posteriormente se tiene noticia de que se alzó un nuevo palacio ya dentro de la población, y en el mismo lugar donde existe actualmente, del que sólo se sabe que en estado ruinoso lo mandó reedificar a sus expensas el Ilustrísimo Señor Abad Don Esteban Lorenzo de Mendoza y Ortiz de Gatica, «dándole mayor extensión (para lo que compró algunas casas colindantes) y levantando desde sus cimientos toda la fachada principal de piedra de cantería, adornada de balcones y rejas, tal y como hoy se mira, e instaló en su planta baja el Archivo general de la Abadía, gastándose en las dichas obras diez mil ducados».

Esta construcción, que es la que ha llegado

a nosotros, se terminó el año 1781, y su traza interior, dado el conjunto de edificaciones que se aprovecharon, era un poco anárquica. La fachada principal ofrecía un aspecto bellissimo, de estilo renacentista con acusada influencia barroca.

Suprimida la Abadía por el Concordato del año 1851, y tras de la muerte de su XXXII y último Obispo Abad, el Ilustrísimo Señor Don Antonio Sánchez Mata, ocurrida el 9 de junio de 1853, estuvo regida la jurisdicción eclesiástica de la Abadía, durante brevísimo espacio de tiempo, que terminó el 6 de octubre de 1853, por el Gobernador interino de ella, Don Miguel del Corral y Utrilla, pasando después, y hasta el 19 de octubre de 1927, a ser residencia del señor Arcipreste del territorio eclesiástico.

A partir de esta última fecha, el edificio pasó a ser propiedad del Ayuntamiento, que lo compró a la Iglesia.

Además de ser residencia del señor Arcipreste, en el último tercio del siglo pasado se instalaron los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipal, que continuaban en el año 1936. Asimismo, y a partir de principios del presente siglo, se instaló un

*Galerías del primer piso.*

